

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.----------

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS **08:00 HORAS** DEL DÍA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA. ----------

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA. ----------

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS **(COMPRAS MX)**, SE RECIBIO **UN (1)** ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR, ASIMISMO, SE RECIBIO UNA (1) SOLICITUD DE ACLARACIONES CON CINCO (5) PREGUNTAS, COMO SE PLASMAN EN LA SIGUIENTE TABLA:----------

N °	LICITANTE	RFC	PRESENTA MANIFIESTO	PRESENTA SOLICITUD DE ACLARACIONES	PREGUNTAS
1	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	PME960701GG0	SI	SI	5

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMAN LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.----------

MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

MODIFICACION N ° 1.- SE MODIFICA LA TABLA DEL ANEXO 1 , DE LA RELACION DE ANEXOS, DEL **ANEXO TECNICO**, ANEXO NUMERO TRES (3), DE LA CONVOCATORIA:----------

DICE:

Anexo 1

"Cantidades referenciales"

Los datos del presente anexo son ***únicamente referenciales*** para que los interesados conozcan el alcance aproximado del presente *servicio*, los datos aquí presentados son proyectados **desde su formalización al 31 de diciembre de 2026**, por lo cual estos podrán ser utilizado por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal.

Partidas	OOAD	Desde su formalización hasta el 30 septiembre 2026	
		Días/Paciente	
		Mínimo	Máximo
1	Colima	**15960**	**39900**
Total		15960	39900

El monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.
Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.



2026 año de Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.----------

DEBE DECIR:

Anexo 1

"Cantidades referenciales"

Los datos del presente anexo son ***únicamente referenciales*** para que los interesados conozcan el alcance aproximado del presente *servicio*, los datos aquí presentados son proyectados **desde su formalización al 31 de diciembre de 2026**, por lo cual estos podrán ser utilizado por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal.

Partidas	OOAD	Desde su formalización hasta el 31 de diciembre 2026	
		Días/Paciente	
		Mínimo	Máximo
1	Colima	**15960**	**39900**
Total		15960	39900

El monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.
Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADA CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 91 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:----------

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	1233677	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 3.1.1, INCISO E	SE SOLICITA EN CASO DE QUE DOS O MÁS PERSONAS DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO), ENTENDEMOS QUE AL NO PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, BASTARÁ CON PONER EN EL ANEXO LEYENDA DE NO APLICA Y ADJUNTAR CARTA BAJO PROSTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE MENCIONE QUE SE PRESENTA DE MANERA DIRECTA, SIN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. ¿ES CORRECTA NUESTA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EN CASO DE NO PARTICIPE DE FORMA CONJUNTA BASTARA CON PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE NO APLICA EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
2	1233678	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 3.1.1, INCISO F	SE SOLICITA EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE LA ESTRATIFICACIÓN CONFORME EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE). ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE NO PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, BASTARA CON PONER EN EL ANEXO LEYENDA DE NO APLICA Y ADJUNTAR CARTA BAJO PROSTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE MENCIONE QUE LA REPRESENTADA ES GRAN EMPRESA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA SEA UNA EMPRESA GRANDE BASTARA CON PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE NO APLICA EL ANEXO NUMERO 13 (TRECE) MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.----------

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
3	1233679	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 3.1.1, INCISO P	SE SOLICITA PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS. DADO QUE EN EL DOF 06/10/2025 SE ESTABLECE EN LA CLÁSULA PRIMERA QUE LA VIGENCIA DE ESTA OPINIÓN SE CONSIDERARÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESTE DOCUMENTO EN SENTIDO POSITIVO CON UNA VIGENCIA DE CUANDO MENOS 15 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT, IMSS Y LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE INFONAVIT (VIGENTES Y POSITIVAS), DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
4	1233680	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO N	SE SOLICITA CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5 % DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO, ENDOSO DE ESTA PÓLIZA GLOBAL O EN SU DEFECTO LA CARTA COBERTURA EN CASO DE ESTAR EN PERIODO DE RENOVACIÓN DE LA MISMA, POR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN IVA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO, ENDOSO DE ESTA PÓLIZA GLOBAL O EN SU DEFECTO LA CARTA COBERTURA EN CASO DE ESTAR EN PERIODO DE RENOVACIÓN DE LA MISMA QUE GARANTICE EL MONTO DEL CONTRATO.
5	1233681	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, CANTIDADES REFERENCIALES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMA FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE Y CANTIDADES DE DÍAS PACIENTES DE 15960 COMO MÍNIMO Y 39900 COMO MÁXIMO. LA TABLA ADJUNTA AL ANEXO MENCIONA FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2026.	EL PERIODO COMPRENDIDO ES DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR 15,960 DIA PACIENTE MINIMO Y 39,900 DIA PACIENTE MAXIMO.

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I Y II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRÓNICA OTORGANDO UN PLAZO DE **SEIS (6) HORAS**, PARA QUE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE SUSPENDE LA SESION SIENDO LAS **08:38 HORAS**, DEL **18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, PARA REANUDARSE A LAS **14:38 HORAS**, DEL MISMO DIA DE SU INICIO, UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS **SEIS (6) HORAS** ESTABLECIDAS.----------



2026 año de Margarita Maza

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.----------

CIERRE DEL ACTA

SIENDO LAS **15:23 HORAS** DEL DÍA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y QUE SE MANIFESTO EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 91 FRACCION I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO **QUE NO SE RECIBIERON REPREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**, COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE IMAGEN:----------

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 18 de septiembre de 2026 a las 15:25

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00099755**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES S DE RL DE CV	8 de septiembre de 2026 a las 15:32		NO	NO
2	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 13:34	7 de septiembre de 2026 a las 13:35	SI	NO
3	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 13:18		NO	NO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.----------

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES 4.25 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE SON LOS C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA C. DRA. JESSICA GIL LOZADA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS PRESTACIONES MEDICAS, EL C. C.P. ALFREDO QUINTERO VALENCIA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL C. DR. JUAN GABRIEL BARRERA ACOSTA, COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD Y EL C. MCA. JUAN MANUEL MEDRANO HERNÁNDEZ, JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, LO ANTERIOR CONFORME A DOCUMENTO RECIBIDO EL **17 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, ASIMISMO LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL AREA CONTRATANTE DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUDES DE ACLARACIONES SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - LEGAL SON; EL C. LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL C. C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, Y EL C. C.P. RENE CARDENAS SANCHEZ, SUPERVISOR DE PROYECTOS E2, ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS. ----

SE RATIFICA QUE EL **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DIA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, A TRAVES LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y EN LA SAL DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.----------

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO EL **LIC. ABEL CAMPIS VARGAS,** AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8.----------

ASI MISMO EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ,** ABOGADO PROCURADOR E0, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO CONSULTIVO.----------

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX EN LA DIRECCION ELECTRONICA https://comprasmx.buengobierno.gob.mx, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. ----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SIENDO LAS **15:30 HORAS** DEL DÍA **18 DE SEPTIEMBREDE 2026**, FIRMANDO DE MANERA ELECTRONICA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES. ----------



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.----------

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

N °	NOMBRE	CARGO
1	LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
2	C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
3	LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO CONSULTIVO
4	LIC. ABEL CAMPIS VARGAS	AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8 DEL ORGANO DE INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS
5	DDP. DANIEL PADILLA CRUZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
6	DRA. JESSICA GIL LOZADA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS PRESTACIONES MEDICAS
7	C.P. ALFREDO QUINTERO VALENCIA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
8	C.P. RENÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ	SUPERV PROYECTOS E2, ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.





RFC: PME960701GG0, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026|RENE CARDENAS SANCHEZ|CASR790509VA7|SERVIDOR PÚBLICO|SUPERVISOR PROYECTOS E2, OFICINA DE ADQ DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|c7e55918257ce17235d9e02768f563ee6963e7dc20280bd7dbccd591135119e5|18-09-2026 16:04:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WGgbNlyaCsKwHp0DITEWuMK7Ih7JTPirVIDHh2gju8DY2LUhvR1M7RWnjAHKc5naUm/7kRAFckayrhQDPcu1PezOs0rAZ5YlRdopfc0BV0I2OCoHqRyIBYShnJvleztu0OEUygkevZhnX8RL/jwcR8k
5N1GZ3CU22SXo//NDGXE+Db6VYN1FsiDUsmBMQ+ZOKK3RqyoDZKD066GUfZ/FBR6AVstczM4tjfBTG3w8WX5/TFaCRMtE4bWhAD8tHZz4ocWzQq26/i8XifwSVHxVEDXpza/87i7jy+i3ttx/wRHk1J
gdlAQRg8Z6mQ2jXjEJeop1cgXg/6MVrzwbMoTmHA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e3adeeec-1065-4933-9d80-000fbaa1c512

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026|ABEL CAMPIS VARGAS|CAVA6701119W0|SERVIDOR PÚBLICO|AUDITOR DE LA OFICINA REGIONAL N° 8 DE ORGANO DE INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|c7e55918257ce17235d9e02768f563ee6963e7dc20280bd7dbccd591135119e5|18-09-2026 16:23:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dyNfOXjqBjJ0zFr5pUwY6tmlGoOqmJSu+7E3lahCrCpQe9D2Ms9dU0OB8fhM/N9L9ri/imMd78LrBj5QIwHS0yNo18gW2+M5CWAj5nle0yz6GAwjYiCw3TG0IpiGXDj/aKYKL38YIPMn4QjhiudUaAz
4vzlYlfj5Ht+QzV0GthtAi/iHweQ7y7retyOVTc0xw8abHvda/2On1qxewELwwBpQe5oD+MfQmOwgZ+InaD0/o/YqaJl3KwTvL2uETj6IlvWjHkoihGJyZ5W2Wg+GRWJv6/NtYKdU8vjswVMi/rDS3j
D3P5PUF/HCO1DdugOUhJR+oC7k8qZcNSc5tb4qAw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
179a70a1-9b2b-457d-b3c5-f612c724b2bd

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026|JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ|GANJ760104RM2|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|c7e55918257ce17235d9e02768f563ee6963e7dc20280bd7dbccd591135119e5|18-09-2026 16:14:06||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Z6Wh19THIGhIpNFal5vAXGf0HsxZRVC/n77VdrxzYX6XGbxHasgWxWW+hXVqlz9RW7qRl6Mwa+2KNVmylPOentzeoqsxnfoH3kbDwHUzOafxnf5yFQcZxk2JSB10qwLmJ6N9lxD18ow5R1E2c0VZMiu
mPdL23l5zL/50YkCWwkV7eiVv521cWlKYG0TbCYUsyeccKMKLIcJaPeIJAxoTUhknUYBIZW+GgPgbyLs+CB9YPYtGrBRgEW69NXxOj1M38CjpcE4xKNPb1I8ydwo/IK5v+OpuPuPvwvfXtOW78+owi0
pKb/0dD9qSW2mgZrEaKyqBe47fzQSFjV8BjXcTvg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0fc2fa87-0b48-4d67-89df-2f8203c03da5

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026|ALFREDO QUINTERO VALENCIA|QUVA980330CT3|SERVIDOR PÚBLICO|ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|c7e55918257ce17235d9e02768f563ee6963e7dc20280bd7dbccd591135119e5|18-09-2026 16:12:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
jUYrUqmrZZAn2Z7ssNJfwANMKL5nzXS20EJ8eX5sqq+972WA683W26jcDQtVi4AjgRhtFGjYdFBjQIAIMJquthSFVVJuP7aImL/XBMFPOwlUm6wc9kZdrt6CQEPYNyGMTL7B2A4/AO3EMxwXbNoTWpR
ltzO+klpl4J2HmYIy6BmV/xxas6vraGfjhr8+WOHpSh1hhlx0HkF0/apivBKytnSXfm4lkfIIv5f8yDtqiP6YPT1+kmrXuiZe6ttatHIzFb86GNI7I2mEuLbkYWkLVWpTTdb1FugmIJLCIIA1AqawQ0
3Zir2lXAq6eFIWFC2wWz2MNZOdzz5jO7UAQ8c/gQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7a63ffd6-c3c0-4fb7-9505-9fe4c4fd8c7a

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026|LUIS GODINEZ CRUZ|GOCL850914Q20|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|c7e55918257ce17235d9e02768f563ee6963e7dc20280bd7dbccd591135119e5|18-09-2026 16:05:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
bAGA03KwzY8rYhp3Ha18aBwC9hGICO3YBlooe1XEb3rWqlMGDOxrauZosPbgK/VRfywx1dDRXl+mujRgWyCR/UcxjX/uWlj8cDN5OGr3pwkkMZrACTxIBTS7iLyfme3VW5txsNZTx7F0bfwIlnR8QwJ
WzeNxmELAh6F3dm/xxNVOB6GpndINQAQdITBMcT5GayY8wsr/Hu/f+4K+BhNqjcLJwsevZWiYwDkHyuehYPWEuKKBALf1PzbYnNtMEgb9EXf+6SH0j03F53ovmCkgy84sLASBzS+gXUL68xQt+rW92P
dzaX2jBhYlODHNYKJ3fhsC8x+DMKSyS8tO91NG0g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
44fb723c-0a55-4ee2-902f-31ff0c7adfc5

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026|DANIEL PADILLA CRUZ|PACD8704292T6|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|c7e55918257ce17235d9e02768f563ee6963e7dc20280bd7dbccd591135119e5|18-09-2026 16:19:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1itP7DfBHeppAZ8OkiuLV36AwDxneLVjlb+MfEZUFp0kPloOkGy0Djnrq8CRONI0A5ai73DN/vkwjueF7CPin21A3+iiq2zqOUqA51AkhQFMz/z9F3xK/8lbEdn4WNDZwuoGzg6NfRugg4AawhmeExo
456UDQhqgJzSXIUFudzi2xyHEn43JQFGvOUJDlrhSJAz0fA48A1ams1l4jsW8RhwGdbquFYFkSNB7imWPdCxN6lY6PAx2lZU9dC7FsnMXMFfP1h4qn2m2z9S1Zhz1SU/8TSHjPtOrYMjrmTMc6WGZ75
OqaqCqBo+arzhnUVmxDiDnE8xW8MSySIIECIvhiQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3f33ba44-74c3-4e41-b13a-98db6cc12ca1



2026 año de Margarita Maza



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR012-N-126-2026|MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ|CARG6112126E7|SERVIDOR PÚBLICO|ABOGADO PROCURADOR E0|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|c7e55918257ce17235d9e02768f563ee6963e7dc20280bd7dbccd591135119e5|18-09-2026 16:05:58||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ZDtPfJy1p3rvzUSO6Qghy+/hVpmbOsL9Ftc5Rh8ZY2y9sOiQOjCFxtswFMdgkkyaYlQBC35QJCxc091/qoQg9BOL9Z6sN4vSNKf40Ca8EzlRZPNF1rcoUqe2tQ0kZXfSF4ePPC6j3As0ANYgMX5dqeX
uVTl+QoSlw77vCMpbPeTODJmAuPTk6hzTBfd1ZZpAZLuZeQc7lHmzRrjQ/7XwFwopeygi5yp44XfTUdXoojpnp+/T7PUH6xEMnWrBS1yNchnceF6byvxzGbMNklu/S49p/beLZlbwWrJzp+kwppJd6q
rH7EaH7HgMlpXffaSfZy0E1KDWGbunRnWrBCuqgg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6163f7d9-a91d-4a85-849d-6e220686424f

RFC: GILJ780902FQ0, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DRA. JESSICA GIL LOZADA

TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO

DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PUESTO: TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

